

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

**ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE VICIA, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA TAREA 1: IMPULSAR EL
MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO Y LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS,
PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN**

**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - PRIMERA
CONVOCATORIA**

En Huancayo, a los 07 días del mes de agosto del año 2024, a las 08:15 horas, nos reunimos los miembros del comité de selección en la Oficina de Administración de la Unidad Zonal Junín, sito en Jr. Parra del Riego N° 653 (2do. piso) - El Tambo - Huancayo - Junín; designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 008-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNÍN, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 015-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE VICIA, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA TAREA 1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO Y LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN**, a fin de efectuar la admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas, según orden de prelación. "El comité de selección", conformado por:



Presidente	Mg. Nelma Mariela Meza Cañari	Titular	X	Dependencia:	Especialista Administrativo II de la Unidad Zonal Junín
		Suplente			
Primer Miembro	Mg. Ana Martina Chipana León	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Gestión Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo
		Suplente			
Segundo Miembro	Ing. Donaldo Luciano Torres López	Titular	X	Dependencia:	Especialista en Gestión Ambiental III de la Oficina Zonal Chupaca Huancayo
		Suplente			

a) ANTECEDENTES:

- Con fecha 25 de junio del 2024 según Informe N° 017-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRORURAL-DE-UZJP-AMCHL, la responsable técnico de la Actividad 5006064: Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos del PP 0121 de la Unidad Zonal Junín, solicita la aprobación del requerimiento (especificaciones técnicas) para la adquisición de semilla de vicia, clase No Certificada para la Tarea 1: Impulsar el mejoramiento del piso forrajero y la siembra de cultivos transitorios, perteneciente al Programa Presupuestal 0121 de la Unidad Zonal Junín, debidamente visadas, el cual fue aprobado con el Memorándum N° 560-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNIN, por el Dr. Geremias Armas Cerrón - Jefe de la Unidad Zonal Junín
- A través de la plataforma del SEACE, con fecha 24 de julio del 2024, se publicó la convocatoria del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 015-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - Primera convocatoria, cuyo objeto de contratación es la adquisición de semilla de vicia, clase No Certificada para la Tarea 1: Impulsar el mejoramiento del piso forrajero y la siembra de cultivos transitorios, perteneciente al Programa Presupuestal 0121 de la Unidad Zonal Junín.



b) REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El presidente del comité de selección inicia el acto dando lectura de los participantes registrados en el portal del SEACE de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	03/08/2024	Válido		03/08/2024	10158655832
2	Proveedor con RUC	10239583496	TOVAR ACUNA YAQUELIN	26/07/2024	Válido		26/07/2024	10239583496
3	Proveedor con RUC	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	01/08/2024	Válido		01/08/2024	10442420934
4	Proveedor con RUC	10701123838	TURRIATE TOVAR LOURDES VALERIA	30/07/2024	Válido		30/07/2024	10701123838

5	Proveedor con RUC	20541526715	AGROSERVIS IMPORT Y EXPORT E.I.R.L.	30/07/2024	Válido	30/07/2024	20541526715
6	Proveedor con RUC	20602233074	MULTISERVICIOS GENERALES AGRICOLA WYE E.I.R.L. - MULGENAWYE E.I.R.L.	25/07/2024	Válido	25/07/2024	20602233074
7	Proveedor con RUC	20604235783	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE SEMILLAS GROUP CELIS E.I.R.L.	01/08/2024	Válido	01/08/2024	20604235783
8	Proveedor con RUC	20606733900	AGP VIVEROS S.A.C.	26/07/2024	Válido	26/07/2024	20606733900
9	Proveedor con RUC	20607422525	BIOAGRO MORVA E.I.R.L.	29/07/2024	Válido	29/07/2024	20607422525
10	Proveedor con RUC	20609918480	AGROVETERINARIA CAMPOSOL E.I.R.L.	01/08/2024	Válido	01/08/2024	20609918480
11	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	30/07/2024	Válido	30/07/2024	20609931311



c) PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Sobre el particular, el 05 de agosto de 2024, se llevó a cabo la presentación de ofertas de manera electrónica, según registro del SEACE se presentó el siguiente postor:

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	10442420934	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	05/08/2024	23:46:05	10442420934	05/08/2024	23:46:28	Enviado	Valido



d) ADMISIBILIDAD DE OFERTAS:

Acto seguido, el comité de selección, procedió a evaluar y revisar la oferta del mencionado postor, que cumpla con la acreditación de la documentación obligatoria solicitada en el numeral 2.2.1.1. del capítulo II del procedimiento de selección y de conformidad con lo establecido en el numeral 73.2 del Art. 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en las bases integradas, de no cumplir con lo requerido la oferta quedará no admitida.

- (i) De acuerdo a la revisión realizada de la oferta se encontró errores formales de los documentos presentados, por lo que se procedió a notificar electrónicamente mediante la plataforma del SEACE, para la subsanación de los documentos de acuerdo al Artículo 60 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.



Según lo señalado se procedió a notificar al siguiente postor:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	NÚMERO DE CARTA
1	CELIS HERNANDEZ MARIA RENE	CARTA N° 006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS Asunto: Subsanación de documento. ¹

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		POSTOR CELIS HERNANDEZ MARIA RENE
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	NO CUMPLE ¹
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE

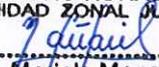
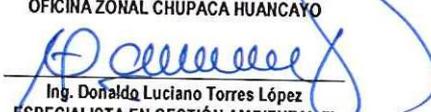
¹ Al postor CELIS HERNANDEZ MARIA RENE, mediante la plataforma del SEACE, se le notificó la Carta N° 006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS, de fecha 05 de agosto, en la cual se le solicitó la subsanación de documentos, ya que, en el Anexo N° 2, presentado en su oferta existen datos que no corresponden al formato adjunto en las bases integradas, presentar con los datos de acuerdo al formato de las bases integradas; y, los documentos presentados en su oferta correspondiente a los folios 11 y 12 no se encuentran visados, por lo que, se solicita la visación de los folios indicados. El postor no subsanó lo solicitado. En relación a ello, el comité de selección no admite la oferta presentada.

g)	El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CUMPLE
h)	Declaración jurada de garantía comercial.	CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO APLICA
b)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10).	PRESENTA
c)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley N° 27037, Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV (Anexo N° 7).	NO APLICA

Habiéndose notificado al postor CELIS HERNANDEZ MARIA RENE, con Carta N° 006-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZJUNIN-CS, el 05 de agosto del 2024, en la cual se le solicitó la subsanación de documentos en un plazo no mayor a un (01) día hábil.

Por lo que, con fecha 09 de agosto del presente año nos reunimos los miembros del comité de selección en la Oficina de Administración de la Unidad Zonal Junín, sito en Jr. Parra del Riego N° 653 (2do. piso) - El Tambo - Huancayo - Junín; designados mediante Resolución Jefatural Zonal N° 008-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE/UZ-JUNÍN, a fin de continuar con la evaluación del procedimiento de selección; procedimos a verificar en la plataforma del SEACE, en la cual se observó que, el postor no subsanó lo solicitado, por lo tanto, el comité de selección **NO ADMITE** la oferta presentada. Por unanimidad se declara **DESIERTO** el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 015-2024-MIDAGRI-AGRO RURAL/UZ JUNÍN - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para la **ADQUISICIÓN DE SEMILLA DE VICIA, CLASE NO CERTIFICADA PARA LA TAREA 1: IMPULSAR EL MEJORAMIENTO DEL PISO FORRAJERO Y LA SIEMBRA DE CULTIVOS TRANSITORIOS, PERTENECIENTE AL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0121 DE LA UNIDAD ZONAL JUNÍN.**

Acto seguido, no habiendo otro asunto que tratar, el comité de selección da por finalizado el presente firmando los suscritos en señal de conformidad.

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL UNIDAD ZONAL JUNÍN  Mg. N. Mariela Meza Cañari Especialista Administrativo II	
Mg. Nelma Mariela Meza Cañari PRESIDENTE	
MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL OFICINA ZONAL CHUPACA HUANCAYO  Mg. Ana Martina Chipana León ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL III	MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO AGRO RURAL OFICINA ZONAL CHUPACA HUANCAYO  Ing. Donaldo Luciano Torres López ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL III
Mg. Ana Martina Chipana León PRIMER MIEMBRO	Ing. Donaldo Luciano Torres López SEGUNDO MIEMBRO